

ACTA NÚMERO 59  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
20 DE ENERO DEL 2020

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos del día lunes 20 veinte de enero del año 2020 dos mil veinte, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.

2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.
5. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y 01 uno Síndico, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García da lectura al proyecto del orden del día, acto continuo el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento el proyecto orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del

Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 58 cincuenta y ocho, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa de la lectura del Acta número 58 cincuenta y ocho y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 58 cincuenta y ocho, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 58 cincuenta y ocho, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuatro Trimestre del ejercicio fiscal 2019, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, conforme al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Pleno del Ayuntamiento a través del C. Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal en los términos siguientes:

**Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León**  
**Período Constitucional de Gobierno 2018-2021**  
**Presente.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) 38, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 59, 60, 66 fracción II, 70, 73 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar y poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen respecto del Informe de Avance de

Gestión Financiera correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, conforme a lo siguiente:

### ANTECEDENTES

1. Que el artículo 33, fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, en Materia de Hacienda Pública Municipal, la obligación de enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.
2. Que el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que el Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

3. Que derivado del punto 1 y 2 que anteceden el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, el Informe de

Avance de Gestión Financiera y anexos, correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, Fracción III inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2019

**TERCERO. -** Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 01/10/2019 AL 31/12/2019**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 60,854,169.56	24.54	301,796,944.45	31.42
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-
DERECHOS	12,431,284.28	5.01	66,737,635.53	6.95
PRODUCTOS	558,450.43	0.23	2,194,275.43	0.23
APROVECHAMIENTOS	1,903,864.43	0.77	9,978,737.76	1.04
PARTICIPACIONES	66,644,547.88	26.87	216,080,317.01	22.50
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,872,764.89	1.16	28,727,648.90	2.99
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,649,126.50	17.20	170,596,506.00	17.76
FONDO DESCENTRALIZADO	1,604,018.99	0.65	6,140,575.10	0.64
OTRAS APORTACIONES	54,598,088.31	22.02	149,847,871.51	15.60
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	3,879,889.08	1.56	8,390,457.03	0.87
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 247,996,204.35</b>	<b>100.00</b>	<b>960,490,968.72</b>	<b>100.00</b>

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 125,724,827.98	36.16	422,766,777.33	41.46
SERVICIOS COMUNITARIOS	24,015,854.55	6.91	41,620,111.78	4.08
DESARROLLO SOCIAL	14,053,412.33	4.04	52,348,723.24	5.13
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	-	1,447,036.20	0.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	15,575,771.61	4.48	61,334,805.86	6.02
ADQUISICIONES	1,294,987.24	0.37	9,071,947.51	0.89
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	49,389,518.40	14.21	83,283,868.15	8.17
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,535,436.23	8.21	29,508,964.41	2.89
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	43,691,656.39	12.57	178,482,782.54	17.50
OBLIGACIONES FINANCIERAS	7,949,576.84	2.29	33,205,970.32	3.26
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	37,423,902.87	10.76	106,542,331.85	10.45
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$ 347,654,944.44</b>	<b>100.00</b>	<b>1,019,613,319.19</b>	<b>100.00</b>

**REMANENTE** -99,658,740.09 -59,122,350.47

*Hoja 6 de 12 Del Acta 59 de fecha 20 de enero del 2020.*

[www.garcia.gob.mx](http://www.garcia.gob.mx)

*[Handwritten signature]*

*Heberto Fuente*

*[Multiple handwritten signatures]*

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$ 3,077,127.56
MÓVIMIENTOS AL PATRIMONIO	- 58,640,232.92
MAS INGRESOS	960,490,968.72
MENOS EGRESOS	- 1,019,613,319.19
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ <u>-114,685,455.83</u></b>

**INTEGRACIÓN DEL SALDO**

CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	328,760.00
BANCOS	31,791,114.10
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	644,615.13
OTROS ACTIVOS	19,282,412.63
CUENTAS POR PAGAR	- 166,732,357.69
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ <u>-114,685,455.83</u></b>

49

*[Handwritten signatures and initials]*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS  
POR EL PERIODO DEL 01/10/2019 AL 31/12/2019**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 60,854,169.56	24.54	301,796,944.45	31.42
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	-	0.00	-

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*



DERECHOS	12,431,284.28	5.01	66,737,635.53	6.95
PRODUCTOS	558,450.43	0.23	2,194,275.43	0.23
APROVECHAMIENTOS	1,903,864.43	0.77	9,978,737.76	1.04
PARTICIPACIONES	66,644,547.88	26.87	216,080,317.01	22.50
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,872,764.89	1.16	28,727,648.90	2.99
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	42,649,126.50	17.20	170,596,506.00	17.76
FONDO DESCENTRALIZADO	1,604,018.99	0.65	6,140,575.10	0.64
OTRAS APORTACIONES	54,598,088.31	22.02	149,847,871.51	15.60
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00	-	0.00	-
FINANCIAMIENTO	0.00	-	0.00	-
OTROS	3,879,889.08	1.56	8,390,457.03	0.87

**TOTAL INGRESOS** \$ 247,996,204.35 **100.00** 960,490,968.72 **100.00**

**EGRESOS**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 125,724,827.98	36.16	422,766,777.33	41.46
SERVICIOS COMUNITARIOS	24,015,854.55	6.91	41,620,111.78	4.08
DESARROLLO SOCIAL	14,053,412.33	4.04	52,348,723.24	5.13
SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	-	1,447,036.20	0.14
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	15,575,771.61	4.48	61,334,805.86	6.02
ADQUISICIONES	1,294,987.24	0.37	9,071,947.51	0.89
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	49,389,518.40	14.21	83,283,868.15	8.17
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	28,535,436.23	8.21	29,508,964.41	2.89
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	43,691,656.39	12.57	178,482,782.54	17.50
OBLIGACIONES FINANCIERAS	7,949,576.84	2.29	33,205,970.32	3.26
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	37,423,902.87	10.76	106,542,331.85	10.45

**TOTAL EGRESOS** \$ 347,654,944.44 **100.00** 1,019,613,319.19 **100.00**

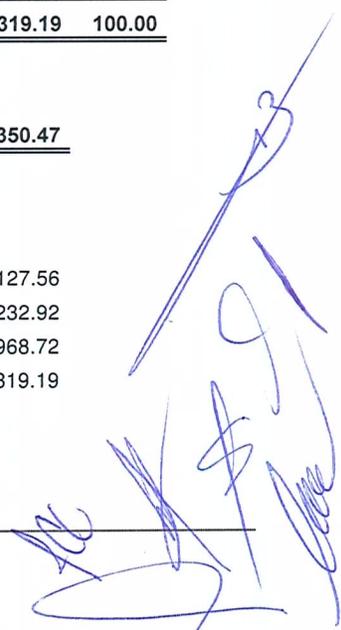
**REMANENTE**

-99,658,740.09 -59,122,350.47

**RESUMEN ACUMULADO**

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2019	\$	3,077,127.56
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-	58,640,232.92
MÁS INGRESOS		960,490,968.72
MENOS EGRESOS	-	1,019,613,319.19



<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ <u>-114,685,455.83</u></b>
<b>INTEGRACIÓN DEL SALDO</b>	
CAJAS RECAUDACIONES	\$ 0.00
FONDO FIJO	328,760.00
BANCOS	31,791,114.10
INVERSIONES	0.00
CUENTAS POR COBRAR	644,615.13
OTROS ACTIVOS	19,282,412.63
CUENTAS POR PAGAR	- 166,732,357.69
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019</b>	<b>\$ <u>-114,685,455.83</u></b>

**SEGUNDO.** Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, al Congreso del Estado de Nuevo León.

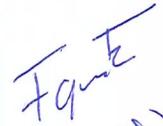
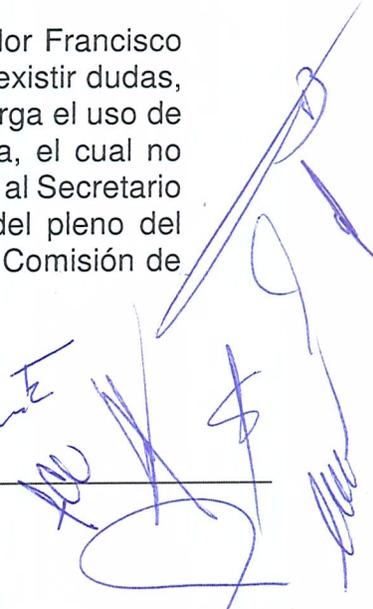
**TERCERO.** Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, A FAVOR, Secretario, Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque, A FAVOR, Vocal, Décimo segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosal, A FAVOR, a los 08 ocho días del mes de enero del año 2020 dos mil veinte.

.....rubricas.....

Acto seguido al término de la lectura en uso de la voz el C. Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal, al no existir dudas, aclaraciones e intervenciones por parte del pleno del Ayuntamiento, le otorga el uso de la voz al Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el cual no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación del pleno del Ayuntamiento el Acuerdo propuesto mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.



Acto continuo al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, por Instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García somete a votación los acuerdos del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, el cual acto continuo recoge la votación el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento; dando como resultado la aprobación por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 15:48 quince horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día 20 veinte de enero del año 2020 dos mil veinte, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.



**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**EVELIA ALVARADO AGUILAR**  
**PRIMERA REGIDORA**



**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**TERCERA REGIDORA**



**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS**  
**CUARTO REGIDOR**



**NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ**  
**QUINTA REGIDORA**

**FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE**  
**SEXTO REGIDOR**

**JOSEFINA CORONA CORPUS**  
**SÉPTIMA REGIDORA**

**JUAN MANUEL CARBAJAL**  
**BARRIENTOS**  
**OCTAVO REGIDOR**

**MARIANA CAMARILLO ARRIAGA**  
**NOVENA REGIDORA**

**MARCO ANTONIO MARTÍNEZ NÚÑEZ**  
**DÉCIMO REGIDOR**

**MANUEL GUERRA CAVAZOS**  
**DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES**  
**DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



---

**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ  
MARTÍNEZ  
SÍNDICO SEGUNDO**

  
**ISMAEL GARZA GARCIA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERIA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL**